

INFORME SECRETARIAL: Palmira 5 de Abril de 2024. A Despacho, con la relación y pronunciamiento de los parientes del titular del acto jurídico el informe de valoración de apoyos. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO Nº657
Radicación: 2023-486

Palmira, cinco (05) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Se allego al proceso el informe de valoración de apoyos realizado al señor GILBERTO POLO LOPEZ, así como la relación y pronunciamiento mediante declaraciones extraprocesales de los parientes del titular del acto jurídico.

CONSIDERACIONES:

Respecto a la relación y las declaraciones extraprocesales de los parientes del titular del acto jurídico se ordenan agregar al proceso para que obren de conformidad.

En cuanto el informe de valoración de apoyos realizado al titular del acto jurídico señor GILBERTO POLO LOPEZ, conforme a los lineamientos del numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, se corre traslado, a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Publico, por el termino de diez (10) días.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR al proceso para que obren de conformidad la relación y las declaraciones extraprocesales de los parientes del titular del acto jurídico.

SEGUNDO: CORRER traslado del Informe de Valoración de Apoyos realizado al titular del acto jurídico, señor MARTIN RAFAEL NIEVES BERNIER por el termino de diez (10) días.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE PALMIRA**

En estado No. 58 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, Abril 08 de 2024

La Secretaria.-
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82df70bdeca09827828013b794418afe709930e6d2130b37b353423d6ba27e5e**

Documento generado en 05/04/2024 02:00:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>